

310-18
★
MUNICIPIO DE MANTA
CAÑASTO URBANO

FIGMA CONSULTING PARTNERS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

~~IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION~~

[illegible]

DAOS DEL LOE

FRONTES		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTES	
1	LOTES INTERIORES	1	SOBRE LA BASANTE
2	POR PASADIZO PEATONAL	2	BAJO LA BASANTE
3	POR PASADIZO VEHICULAR		
4	POR CALLE		
5	POR AVENIDA		
6	POR EL MALECON		
7	POR LA FLUYA		
MARGEN SÓLO DE MAYOR JERARQUÍA			
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
1	TIERRA	1	NO EXISTE
2	LASTRE	2	EXISTE
3	MATERIAL DE LA CALZADA	1	NO EXISTE
4	ANCHO DE VÍA	2	EXISTE
5	ANCHO DE CALZADA		
6	ANCHO DE VÍA		
7	ANCHO DE CALZADA		
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA			
1	AGUA	1	NO EXISTE
2	AGUA POTABLE	2	EXISTE
3	ALCANTRILADO	1	NO EXISTE
4	ENERGÍA ELÉCTRICA	2	EXISTE
5	ALUMBRADO PÚBLICO	1	NO EXISTE
6	SEÑALIZACIÓN	2	EXISTE
7	OTROS	1	NO EXISTE
8	OTROS	2	EXISTE

CROQUIS

10'

20'

10'

10'

FORMA D'ACQUISIZIONE DELLO

[illegible]

[illegible]

MATERIALES (PASENTE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA ÍTEM DE CUBRO)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAMURO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		CIMENTACION		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		BIBO ESPEJO		CONSERVACION GENERAL		ARO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

GZM

Dr. José y Zambrano Moreira
NOTARIA

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



NOTARIA TERCERA CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

SEGUNDA

COMPRA VENTA

OTORGA: MORAN COLOMBIA

A FAVOR: SOLORZANO TANIA

CUANTIA: \$ 14.652,94

2014-23-01-03-P000950

FACTURA NRO: 0002050

04-FEBRERO-2014

Di: 2 copias

MM

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2014-23-01-03-P00950
FACT: 0002050

COMPRAVENTA
OTORGA: COLOMBIA ESMERALDA MORAN
CARDENAS
A FAVOR: TANIA ELIZABETH SOLORZANO MORAN
CUANTIA: USD \$ 14.652,94
DOS COPIAS

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, MARTES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA del Cantón, Comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte la señora COLOMBIA ESMERALDA MORAN CÁRDENAS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá designar como la "VENDEDORA", y, por otra parte, comparece la señora TANIA ELIZABETH SOLÓRZANO MORAN, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá designar como la compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.

Examinados por mí la Notaria, hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte las señora COLOMBIA ESMERALDA MORAN CÁRDENAS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá designar como la "VENDEDORA", y, por otra parte, comparece la señora TANIA ELIZABETH SOLÓRZANO MORAN, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá designar como la "compradora", las comparecientes son ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, ambas de estado civil divorciadas, de ocupación costurera y queháceres domésticos respectivamente, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Vendedora declara ser la legítima propietaria de un bien inmueble constituido de terreno y casa, signado con el número TREINTA Y SIETE de la manzana "C", ubicado en la Lotización Las Colinas de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: En nueve metros y lindera con el lote número treinta y ocho; por el Sur: En nueve metros y lindera con calle pública; por el Este: En doce metros veinte centímetros y lindera con el lote número Treinta y Cinco; y, por el Oeste: En trece metros y lindera con el lote número Treinta y Nueve, teniendo una superficie total de ciento catorce metros cuadrados, predio adquirido por la

GZM

Dr. Simón Zambrano Morán

NOTARIA TERCERA



vendedora en su estado civil de divorciada y en posesión de la plena capacidad legal para el acto que se realiza, conserva, por compra que hiciera a la señora SOLÓRZANO Hipátia Solórzano Morán, mediante Escritura Pública de Compra Venta, celebrada ante el Dr. Simón Zambrano Vínces, Notario Cuarto del cantón Manta, de fecha quince de julio del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de agosto del dos mil ocho, bajo el número dos mil doscientos cuarenta y seis, repertorio cuatro mil trescientos ochenta y dos. Inmueble que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que forman parte integrante de esta escritura. **TERCERA: LEVANTAMIENTO DE CLÁUSULA ESPECIAL.-** Mediante este instrumento se deja sin efecto la cláusula especial existente sobre el inmueble materia de la compraventa, otorgado por la vendedora a favor de su nieto de menor edad JOSHUA VILLARREAL SOLÓRZANO, de tal manera que no habrá impedimento alguno para poder disponer libremente de este bien. **CUARTA: DE LA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante la presente escritura de Compra Venta la señora COLOMBIA ESMERALDA MORAN CÁRDENAS, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a la señora TANIA ELIZABETH SOLÓRZANO MORAN, quien por sus propios derechos compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble constituido en un terreno y casa, descrito y singularizado en la cláusula segunda de los antecedentes, lote signado con el número TREINTA Y SIETE de la manzana "C", ubicado en la Lotización Las Colinas de la Parroquia Tarquí, del cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: En nueve metros y lindera con el lote número treinta y ocho; por el Sur: En nueve metros y lindera con calle pública; por el Este: En doce metros veinte centímetros y lindera con el lote número

Treinta y Cinco; y, por el Oeste: En trece metros y lindera con el lote número Treinta y Nueve, teniendo una superficie total de ciento catorce metros cuadrados, predio que se transfiere con todas sus medidas y linderos iguales sin reservarse la vendedora nada para sí. **QUINTA: PRECIO.-** El justo precio de la presente compraventa y pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.652,94)**, valor que la compradora entrega en este acto a la Vendedora en moneda de curso legal en el país, quien declara haberlos recibidos a su total y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios de evicción. **SEXTIMA: DOMICILIO.-** Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** La vendedora faculta a la Compradora, señora TANIA ELIZABETH SOLÓRZANO MORAN, para que por sí sola proceda a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para dar la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el Abogado Rubén Cevallos Cedeño con matrícula doce mil seiscientos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4388:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de julio de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral: Rol Ident. Predio: 3145201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno y casa signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización "Las Colinas", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En nueve metros y lindera con lote número treinta y ocho, POR EL SUR: En nueve metros y lindera con calle pública, POR EL ESTE: En doce metros, veinte centímetros y lindera con lote número treinta y cinco, y POR EL OESTE: En trece metros y lindera con lote número treinta y nueve. Teniendo una Superficie total de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA CLAUSULA ESPECIAL NO SE ENCUENTRA NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	588 02/04/2004	7,313
Compra Venta	Compraventa	2,257 06/10/2006	30,674
Compra Venta	Compraventa	2,246 15/08/2008	32,108

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 7,301 - Folio Final: 7,313

Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 1,234

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2004

Escritura: Inicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Kober A. León Lozano Franco, en calidad de Agente Oficioso de los compradores, el bien inmueble que se encuentra signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización Las Colinas, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-06-0000074779	Salazar Mera Tania Elizabeth	Casado	Manta
Comprador	80-06-0000074775	Villarroel Vasconez Fabian Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	19-15-0000074775	García Barzola Georgina Del Rocío	Soltero	Manta

Verificación de la firma: Manta

Firma del Registrante: Manta

Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro _____ Número de Inscripciones _____ Libro _____
Compra Venta _____ 3 _____

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:17:14 del miércoles, 23 de enero de 2014

A petición de: _____

Elaborado por: Maíra Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime F. Delgado Satriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621777
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO



IMPUESTO PREDIAL - 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO: MORAN, CANTON DE COLUMBIA, ESMERALDA
NOMBRES: NOMBRES
RAZÓN SOCIAL: URB. LAS COLINAS MZ C L 37
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 8 14 651 194
AVALUO PROPIEDAD: URB. LAS COLINAS MZ C L 37
DIRECCIÓN PREDIO: DIRECCIÓN PREDIO

REGISTRO DE PAGO

IMPUESTO: 2014
CASA: MONSIEITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01 11 2014 10:40:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	2.20
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISIÓN	0.00

TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621777
Manta - Manabí

0040093

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO: MORAN, CANTON DE COLUMBIA, ESMERALDA
NOMBRES: NOMBRES
RAZÓN SOCIAL: URB. LAS COLINAS MZ C L 37
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

IMPUESTO: 2014
CASA: MONSIEITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01 11 2014 10:40:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

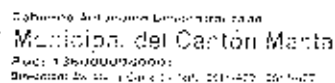
DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	2.20
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISIÓN	0.00

TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR

VALOR REGISTRADO: 2.20
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



No. 10-10-10-10-10

[illegible][illegible]

Municipal del Canton Manta
 Calle: 15000040000
 Dirección: Av. 2da. y Calle 1 - Tel. 2511429 2511407

No. 000234496

[illegible]

CARTELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rue. 13600000000000
Dirección de 1000 y Calle 1, Tel. 591 5479 251-5477

TITULO DE CREDITO

No. 000248315



OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTROL	VALOR
COMPRA VENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION USOS			3-14-02-07-002	114.10	100.00	100.00	100.00
VENDEDOR			ALCABALAS Y ACCIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO				
10000000000000000000	MORAN GARCERAN, DAVIDA	LOT LAS COLINAS VENTAS 27	Impuesto Predial				10.00
ACQUIRIENTE			Unidad Beneficiaria de 2 años				21.30
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR				31.30
10000000000000000000	SOLDRANO MORAN, ANA ELIZABETH		VALOR PAGADO				14.00
			SALDO				17.30

EMISION: 13/12/2014 4:59 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 13/12/2014 Hora: 14:59
Srta. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rue. 13600000000000
Dirección de 1000 y Calle 1, Tel. 591 5479 251-5477

TITULO DE CREDITO

No. 000248314

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTROL	VALOR
COMPRA VENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION USOS			3-14-02-07-002	114.10	100.00	100.00	100.00
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO				
10000000000000000000	MORAN GARCERAN, DAVIDA	LOT LAS COLINAS VENTAS 27	Gastos Almos y Pagos				1.00
ACQUIRIENTE			Impuesto Predial				1.30
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR				2.30
10000000000000000000	SOLDRANO MORAN, ANA ELIZABETH		VALOR PAGADO				1.00
			SALDO				1.30

EMISION: 13/12/2014 4:59 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 13/12/2014 Hora: 14:59
Srta. Maritza Parraga



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación

ESPECIALIZADA

No. Electrónico: 19310

Nº 0110310 Fecha: 11 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-14-52-07-000

Ubicado en: L.O. LAS COLINAS MZ-C.T.T. 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 114,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1702814772 COLOMBIA ESMERALDA MORAN GARDENAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3192,00
CONSTRUCCIÓN:	4114,18
	7306,18

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de su actualización de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015"

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

11-01-2014
11-01-2014
11-01-2014
11-01-2014
11-01-2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE ALTERNATIVA

USD 1:25

Nº 0089501

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Aportación verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Recargos Municipales a cargo de MORAN CARDENAS COLOMBIA ESMERALDAS.
Por consiguiente se certifica que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 enero 14
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3145207000 USB, LAS COLINAS MZ C L-37
Manta, veinte de enero del dos mil catorce

[Firma manuscrita]

Marta M. M. García
Tesorera Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIFICADA

USD 1-25

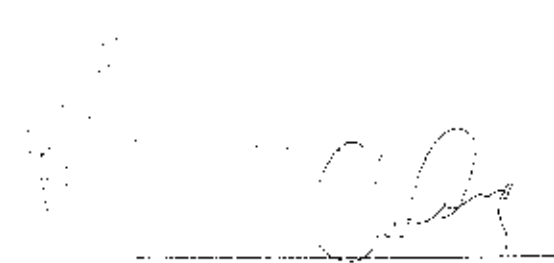
Nº 0062808

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO _____
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCIÓN _____
ubicada _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ 37305.18 SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS 18/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

31 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal

NOTARIA: TERCERA
CANTÓN SANTO DOMINGO
AVISO DE ALCABALA Nro 00168



Santo Domingo 30 de enero de 2014

POR US \$

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DE ESTE CANTÓN

Comunico a usted que va a celebrarse una transferencia de Dominio ante el
escritor Notario cuyo extracto es el siguiente

CONTRATO DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA COLOMBIA ESMERALDA MORAN CARDENAS
A FAVOR DE TANIA ELIZABETH SOLORZANO MORAN
DE LOTE 37 ME 101

SITUACION LOTIZADO EN LAS COLINAS

CLAVE CATASTRAL

POR LA CANTIDAD DE

AVANZO CATASTRAL

SUPERFICIE QUE VENDE 114 METROS CUADRADOS

FECHA DE LA ADQUISICIÓN ANTERIOR

VALOR DE LA ADQUISICIÓN ANTERIOR

Impuesto de Alcabala y el Básico	US \$
Exceso	US \$
Impuesto a Defensa Nacional	US \$
Impuesto de Agua Potable	US \$
Escuela Escuelas	US \$
TOTAL	US \$

EL TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA: TERCERA
CANTON SANTO DOMINGO
AVISO DE ALCABALA Nro. 00168

Santo Domingo 03 de enero de 2014

PREDIO DE NATURALEZA URBANA X

SEÑOR DIRECTOR DE EVALUACIONES Y CATASTROS

Comunico a usted que va a celebrarse una transferencia de Dominio ante el suscrito Notario y el estado es el siguiente:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA DOLORES ESVERALDA MORAN CARDENAS

A FAVOR DE ANA ELIZABETH SOLOZANO MORAN

PREDIO DE NATURALEZA URBANA:

1- PARROQUIA _____

2- URBANIZACION, LOTERIA O COOPERATIVA: LOTIZACION LAS DOÑAS

3- MANEJO: _____ LOTE 37

4- CLAVE CATASTRAL: _____

5- LINDEROS

NORTE: EN NUEVE METROS Y LINDERA CON EL LOTE TRENTA Y OCHO

SUR: EN NUEVE METROS Y LINDERA CON LA CALLE PUBLICA

ESTE: EN OCHO METROS VEINTI CENTIMETROS Y LINDERA CON EL LOTE 35

OESTE: EN TRECE METROS Y LINDERA CON EL LOTE 36

6- SUPERFICIE TOTAL _____

7- SUPERFICIE QUE SE VENDE: 114 METROS CUADRADOS

PREDIO DE NATURALEZA RURAL:

1- PARROQUIA _____

2- SITIO _____

3- NOMBRE DEL PREDIO _____

4- CLAVE CATASTRAL _____

5- LINDEROS

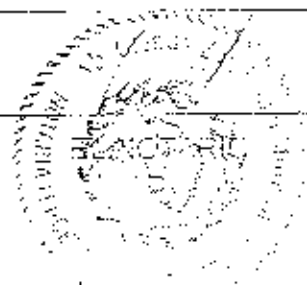
NORTE: _____

SUR: _____

6- SUPERFICIE TOTAL _____

7- SUPERFICIE QUE SE VENDE _____

8- OBSERVACIONES _____



TESORERO MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

170281472-2

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MORAN CARDENAS
COLOMBIA ESMERALCA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CONJUGAL MARIDO
CONJUGAL MARIDUEEN
FECHA DE NACIMIENTO 1045-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





[Handwritten signature]



PROFESION Y OCUPACION
COSTURERAJO

213434222

APellidos y Nombres del Padre
MORAN ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre
CANDENAS TERESAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SANTO DOMINGO
2014-01-25
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-25









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171182669-1
SOLORZANO MORAN TANIA ELIZABETH
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
27 AGOSTO 1975
007- 0051-01859-F
STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE ORO 1975



ECLATORIANA***** E334G12222
DIVOCIAO
SECUNARIA QUEHACER DOMESTICOS
QUIRINO CECILIO SOLORZANO
COLUMBIA ESPERANZA MORAN
MANTA 28/09/2011
28/09/2023
REN 4178193



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 1- FEBRERO 2024
036
036-0095 1711826691
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLORZANO MORAN TANIA ELIZABETH
STO DGO TSACHIL AG
PROVINCIA UPEC-NEORIPION 3
SANTO DOMINGO RIO VERDE 1
MANTA JUNA 1
FECHA DE EMISIÓN 28/09/2023

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha

la celebración de esta escritura se observaron todos

uno de los preceptos legales que para el caso se requieren,

y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por

mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]



COLOMBIA ESMERALDA MORAN CÁRDENAS

c.c.170281472-2

[Firma]



TANIA ELIZABETH SOLÓRZANO MORAN

c.c.171182669-1



AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA

NOTARIA TERCERA

CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ
ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

EL 04 DE FEB 2014 DEL 20

[Firma]

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2361

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTONOMO DESGENTRIFICADO DE LIMA
FECHA DE INGRESO:	31-01-14 12:24	FECHA DE ENTREGA:	04-02-14 15:00
CLAVE CATASTRAL:	M 814 5207-000		
NOMBRES y/o RAZON	Gloria Cardenas		
CEDULA DE I. y/o RUC	0959844061		
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCION MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	CA Completa Para duso		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TECNICO:			
FIRMA DEL TECNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACION:			
FIRMA DEL DIRECTOR			
FECHA:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



4388



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4388:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de julio de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: 3145207000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno y casa signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización "Las Colinas", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En nueve metros y lindera con lote número treinta y ocho. POR EL SUR: En nueve metros y lindera con calle pública. POR EL ESTE: En doce metros, veinte centímetros y lindera con lote número treinta y cinco, y POR EL OESTE: En trece metros y lindera con lote número treinta y nueve. Teniendo una Superficie total de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA CLAUSULA ESPECIAL NO SE ENCUENTRA NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	588 02/04/2004	7.301
Compra Venta	Compraventa	1.257 06/10/2006	30.674
Compra Venta	Compraventa	1.246 15/08/2008	32.108

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de abril de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.301 - Folio Final: 7.313
Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 1.234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor K'uber Alfredo Loor Franco, en calidad de Agente Oficioso de los compradores, El bien inmueble que se encuentra signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización Las Colinas, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000000000000	Solizano Moran Tania Elizabeth	Casado	Manta
Comprador	80-00000000000000000000	Villarroel Vasconez Fabian Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	09-15656268	Gonzalez Barzola Georgina Del Rocio	Soltera	Manta

Continuación en página 2 de 2

Ficha Registral: 4388

Legajo: 1 de 1



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 06 de octubre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 30.674 - Folio Final: 30.694
 Número de Inscripción: 2.257 Número de Repertorio: 4.863
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Santo Domingo de Los Colorados
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de mayo de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 La Señora Colombia Esmeraldas Moran Cardenas, en representación y como Mandataria de los Vendedores. Un lote de terreno y casa de hormigón armado de (114) ciento catorce metro cuadrados de superficie signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización Las Colinas, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón:

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06205208	Solorzano Moran Solanje Hipatia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-800000006736	Solorzano Tania Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006735	Villarroel Vasconez Fabian Rugelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	588	02-abr-2004	7301	7313

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2008
 Tomo: 56 Folio Inicial: 32.108 - Folio Final: 32.118
 Número de Inscripción: 2.246 Número de Repertorio: 4.382
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con un lote de terreno y casa signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana "C", de la Lotización "Las Colinas", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Teniendo una Superficie total de C I E N T O C A T O R C E M E T R O S C U A D R A D O S .

CLÁUSULA ESPECIAL.- La Sra. COLOMBIA ESMERALDA MORAN CARDENAS, por sus propios derechos, en forma libre y espontanea, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, declara que es voluntad, que el predio que hoy adquiere mediante el presente contrato de compraventa, después de su fallecimiento, este será exclusivamente para su nieto el menor de edad: JOSHUA VILLARROEL SOLORZANO, de nacionalidad española, sin que sus hijas tengan opción a efectuar ningún reclamo al respecto, porque así es su voluntad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-02814722	Moran Cardenas Colombia Esmeralda	Divorciado	Manta
Vendedor	17-06205208	Solorzano Moran Solanje Hipatia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2257	06-oct-2006	30674	30694



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:17:14 del miércoles, 22 de enero de 2014

A petición de: *Tania Salazar*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1/13/2014 11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-52-07-000	114,00	\$ 14.652,94	URB. LAS COLINAS MZ C L-37	2014	121342	234495
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORAN CAROFNAS COLOMBIA ESMERALDAS		1702814722	Costa Judicial			
1/13/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,40	(\$ 0,44)	\$ 3,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,35		\$ 3,35
			MEJORAS 2012	\$ 2,48		\$ 2,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,92		\$ 20,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,20		\$ 2,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,91
			VALOR PAGADO			\$ 32,91
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 1/13/2014 Hora: 12:00
Srta. Maritza Parraga



1/13/2014 11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-52-07-000	114,00	\$ 14.652,94	URB. LAS COLINAS MZ C L-37	2013	121342	234494
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORAN CARDENAS COLOMBIA ESMERALDAS		1702814722	Costa Judicial			
1/13/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,40		\$ 4,40
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 4,46		\$ 4,46
			MEJORAS 2011	\$ 3,44		\$ 3,44
			MEJORAS 2012	\$ 2,64		\$ 2,64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,92		\$ 20,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,20		\$ 2,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,06
			VALOR PAGADO			\$ 38,06
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 1/13/2014 Hora: 12:00
Srta. Maritza Parraga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADÍSTICA Y CONSULTA

Nº 1702814/2-2



CEDULA Nº
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN GARDENAS
TERESA ESERALDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CRL MARCELO MARID
CRL MARCELO MARIDUEÑ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION / OCUPACION
COSTURERA/O

E134314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARDENAS TERESAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO



Morán al Encargado

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sra. MORAN CARDENAS COLOMBIA ESMERALDA** con número de cedula **C.I. 170281472-2** **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


TANYTA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
SOLORZANO MORÁN TANIA ELIZABETH
C.I. 171182669-1